



CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO “PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA”

De acuerdo con la normativa vigente, se convocan Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes a las tesis defendidas en la Facultad de Psicología durante el curso 2014-2015 que hayan obtenido la calificación de sobresaliente cum laude.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha publicación de la presente convocatoria hasta el día 17 de octubre de 2016 (incluido).

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán haber obtenido la calificación de sobresaliente cum laude en su tesis doctoral, y entregar en la Secretaría de la Facultad Psicología (planta baja) la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Un ejemplar de la Tesis Doctoral en papel
- *Curriculum vitae*
- Copias de la producción científica relacionada con el trabajo de tesis
- Copias de las acreditaciones de estancias en centros de investigación diferentes a la Universidad de Málaga y la/s Universidad/es que han sido referencia para la obtención de la “Mención de Doctor Internacional” durante el período de tesis
- Copia de la acreditación de participación en proyectos de investigación
- Copia de la acreditación de disfrute de becas FPU o FPI
- Copia de la acreditación del resto de méritos presentados en el *Curriculum vitae*

Se valorarán los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis Doctoral, y ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

En documento anexo se publica el baremo que se aplicará para la evaluación de los méritos, así como la composición del tribunal de Premio Extraordinario de Doctorado.

La normativa mediante la que se regulan estos premios puede ser consultada en la página web de la Universidad de Málaga (Reglamento de los estudios de doctorado en la Universidad de Málaga, Título 7 y disposición transitoria cuarta), y disponible en la siguiente dirección web:

http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/#Titulo_7

En Málaga a 19 de septiembre de 2016

El/La Presidente/a del Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado

M^a José Blanca Mena



Patricia García Leiva



BAREMO APLICABLE A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

(Adaptado del Baremo general aprobado por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Málaga con fecha 24 de abril de 2014)

1. Producción científica relacionada con la Tesis (60%)

- 1.1. Artículos publicados en revista con indicios de calidad (hasta 2 puntos por artículo)
- 1.2. Libro (excluida la reproducción microfilmada de la Tesis) (hasta 1 punto por libro)
- 1.3. Capítulos de libros (excluidas actas de congresos y similares) (hasta 0,5 por capítulo)
- 1.4. Patentes relacionadas, programas no patentados (hasta 1 punto por patente)
- 1.5. Comunicaciones y Ponencias en congresos científicos (publicadas y no publicadas) (hasta 0,05 por contribución y con un máximo de 8 aportaciones)
- 1.6. Otros méritos no contemplados en los puntos anteriores (e.g., Vídeos, CD Rom, artículos de divulgación, entradas de enciclopedias, etc.) (hasta 0,5 puntos)

2. Mención internacional (20%)

3. Otros méritos relacionados con la Tesis (20%)

- 3.1. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga y la/s Universidad/es que han sido referencia para la obtención de la "Mención de Doctor Internacional" (hasta 0,25 puntos por mes)
- 3.2. Participación en proyectos de investigación (hasta 0,4 puntos por año)
- 3.3. Becas de Formación de Personal Investigador y homologadas (hasta 0,3 puntos por año)
- 3.4. Premios y menciones (hasta 0,3 puntos por mérito)
- 3.5. Conferencias invitadas en jornadas o instituciones de reconocido prestigio (hasta 0,1 puntos por conferencia)
- 3.6. Otros méritos no recogidos en los apartados anteriores (hasta 0,5 puntos)

Se valorarán los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la lectura de la Tesis Doctoral. Ningún Mérito podrá ser valorado en más de un apartado.



**TRIBUNALES DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO:
PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA**

(Nombrados por el Rector de la Universidad de Málaga con fecha de 6 de junio de 2016)

TRIBUNAL TITULAR:

PRESIDENTA: Dra. María José Blanca Mena

SECRETARIA: Dra. Patricia García Leiva

VOCAL: Dra. María Teresa Anarte Ortiz

TRIBUNAL SUPLENTE:

Dr. Julián Almaraz Carretero

Dra. Isabel Bernedo Muñoz

Dr. Miguel Ángel García Martín